



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDÍA

EXENTO
Otorgase Patente Comercial Rol 8-5132

DECRETO Nº **12338** / 2017

ARICA, 21 de Agosto de 2017.-

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de CONTRERAS PERALTA LUIS EDUARDO.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio Nº 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo Nº 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	8-5132		
Actividad Económica	ABARROTOS BEBIDAS FRUTAS VERDURAS HELADOS BAZAR PAQUETERIA LIBRERIA INTERNET FOTOCOPIAS		
Clasificación	Comercial Micro Empresa Familiar		
Dirección Comercial	PJE LOS TRIBUNALES 2867		
Nombre del Contribuyente	CONTRERAS PERALTA LUIS EDUARDO		
Rut	10988846-K		
Dirección Particular	PJE LOS TRIBUNALES 2867 CAMPO VERDE		
Correo electrónico		Celular/Fono	
Fecha de Solicitud	26/07/2017	Otorgación Nº	8-5132 Fecha 26/07/2017

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Por Orden del Alcalde"

BENEDICTO COLINA AGRIANO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

CCG/BCA/MRP/MCC/mng



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDIA

Rafael Sotomayor Nº 415/ Fonos 2206906-2206988

OK-S